

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 90971 Acta 37

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO DE ASÍS SALAMANCA TORRES VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente**.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	157593105002201700088-01
RADICADO INTERNO:	90971
RECURRENTE:	FRANCISCO DE ASIS SALAMANCA TORRES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>01 de octubre de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>162</u> la providencia proferida el <u>29 de septiembre de 2021</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>06 de octubre de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>07 de octubre de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>FRANCISCO DE ASÍS</u>

SALAMANCA TORKES.

SECRETARIA